

(26 JUL 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
PARA LA VIGENCIA 2021**

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ,
en uso de sus facultades Legales y Estatutarias y especialmente las conferidas
por el literal j) del artículo 24 de los Estatutos de la Asociación, el artículo 22
del Acuerdo 004 de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que la ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFÉ, es una entidad sin ánimo
de lucro, descentralizada indirecta de segundo grado, adscrita al
Departamento de Caldas, creada según lo preceptuado en el artículo 95 de la
ley 489 de 1998 bajo la modalidad de establecimiento público indirecto.

Que en relación con el régimen presupuestal de las entidades sin ánimo de
lucro adscritas a los entes territoriales, la Sala de Consulta y Servicio Civil del
Consejo de Estado en pronunciamiento 1766 de noviembre de 2006 manifestó:
*"Siendo las personas jurídicas que se conformen con la participación de
entidades públicas sin fines de lucro, entidades descentralizadas indirectas,
cuyo patrimonio está constituido en su integridad por fondos públicos y no
están amparadas bajo un régimen de autonomía constitucional ni legal que las
excluya del ámbito de aplicación del artículo 4 del Estatuto Orgánico de
Presupuesto, resulta claro que cuando éstas pertenezcan al orden nacional se
rigen por las normas presupuestales aplicables a los establecimientos públicos
y, cuando estén adscritos a un ente u organismo del orden territorial se regirán
por las normas orgánicas de la respectiva entidad que dicho sea de paso se
rigen por los mismos principios".*

Que mediante Acuerdo 004 de 2008 se estableció el estatuto para el manejo
del presupuesto de recursos propios de la Asociación Aeropuerto del Café.

Que según lo establecido en el artículo 22 del Acuerdo 004 de 2008, *"las
modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo
de la Asociación, si estas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones,
contenido en el Acuerdo por el cual se aprueba el presupuesto para la
vigencia fiscal; si estas modificaciones afectan el nivel de detalle aprobado en
la Resolución de liquidación o detalle del presupuesto serán aprobadas por el
gerente de la Asociación".*

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante
Resolución 119 de diciembre 22 de 2020, fijó el presupuesto de Ingresos y

(26 JUL 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
PARA LA VIGENCIA 2021**

Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia Fiscal 2021 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café mediante Acuerdo 003 del 24 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia Fiscal 2021 en la suma de **TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCE PESOS (\$3.797.041.012,00)**.

Que el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café mediante Acuerdo 001 del 08 de enero de 2021, aprobó una modificación al presupuesto de gastos de la Asociación Aeropuerto del Café Vigencia Fiscal 2021 en la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$280.000.000,00)**.

Que el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café mediante Acuerdo 002 del 24 de febrero de 2021, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON 49 CTVS (\$459.435.135,49)**.

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante Resolución 12 del 25 de febrero de 2021, adicionó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café de la Vigencia Fiscal 2021 en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON 49 CTVS (\$572.435.135,49)** correspondiente a las adiciones aprobadas por el Consejo Directivo de la Asociación en las sesiones ordinaria No. 2 y virtual No. 3 del 19 y 24 de febrero de 2021 respectivamente.

Que el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café mediante Acuerdo 004 del 25 de febrero de 2021, aprobó una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2021 por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES DE PESOS (\$113.000.000,00)** con aportes de INFICALDAS

Que en sesión virtual No. 6 del 15 de julio de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó la adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES DE PESOS (\$239.000.000)** por concepto de aportes al proyecto Aeropuerto del Café con el fin de suscribir

(26 JUL 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
PARA LA VIGENCIA 2021**

convenio de cooperación con el Departamento de Caldas, el Municipio de Palestina y la Corporación Autónoma Regional de Caldas para llevar a cabo los estudios de impacto y proyección en la planificación territorial del macroproyecto aeropuerto del café, ubicado en el municipio de palestina caldas y actualización del plan básico de ordenamiento territorial del mismo municipio.

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante Resolución 062 del 26 de julio de 2021, adicionó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café de la Vigencia Fiscal 2021 en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES DE PESOS (\$239.000.000)** correspondiente a la adición aprobada por el Consejo Directivo de la Asociación en la sesión virtual ordinaria No. 6.

Que es deber del Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto de Café, fijar, adoptar y aprobar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café, dentro de los principios que inspiran la gestión pública para una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos.

En merito a lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la Vigencia Fiscal 2021, así:

INGRESOS

RUBRO	FUENTE	VALOR
Aportes	INFICALDAS	\$159.000.000,00
Aportes	INFIMANIZALES	\$80.000.000,00
TOTAL		\$239.000.000,00

GASTOS

RUBRO	VALOR
C. GASTOS DE INVERSION	\$239.000.000,00
2. Investigación y Estudios	\$239.000.000,00
TOTAL	\$239.000.000,00

PARAGRAFO 1º: La Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café deberá desagregar esta adición mediante Resolución.

(26 JUL 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
PARA LA VIGENCIA 2021**

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



JUAN MARTIN ZULUAGA TOBÓN
Gerente de INFICALDAS
Presidente Delegado



AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
Secretaria Consejo Directivo

Proyectó.

Cesar Augusto Florez Osorio,
Coordinador Administrativo y Financiero

Revisó.

Juan Sebastián Ocampo Murillo,
Director Jurídico



AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creemos oportunidades
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica

(26 JUL 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
PARA LA VIGENCIA 2021**

convenio de cooperación con el Departamento de Caldas, el Municipio de Palestina y la Corporación Autónoma Regional de Caldas para llevar a cabo los estudios de impacto y proyección en la planificación territorial del macroproyecto aeropuerto del café, ubicado en el municipio de palestina caldas y actualización del plan básico de ordenamiento territorial del mismo municipio.

Que el Consejo Departamental de Política Fiscal CODFIS, mediante Resolución 062 del 26 de julio de 2021, adicionó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café de la Vigencia Fiscal 2021 en la suma de **DOSCIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES DE PESOS (\$239.000.000)** correspondiente a la adición aprobada por el Consejo Directivo de la Asociación en la sesión virtual ordinaria No. 6.

Que es deber del Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto de Café, fijar, adoptar y aprobar las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café, dentro de los principios que inspiran la gestión pública para una administración eficaz y eficiente de los recursos públicos.

En merito a lo expuesto.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIONAR el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la Vigencia Fiscal 2021, así:

INGRESOS

RUBRO	FUENTE	VALOR
Aportes	INFICALDAS	\$159.000.000,00
Aportes	INFIMANIZALES	\$80.000.000,00
TOTAL		\$239.000.000,00

GASTOS

RUBRO	VALOR
C. GASTOS DE INVERSION	\$239.000.000,00
2. Investigación y Estudios	\$239.000.000,00
TOTAL	\$239.000.000,00

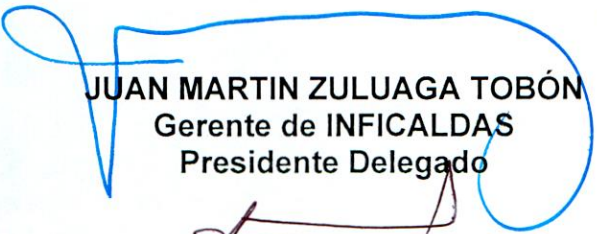
PARAGRAFO 1º: La Gerente de la Asociación Aeropuerto del Café deberá desagregar esta adición mediante Resolución.

(26 JUL 2021)

**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE
INGRESOS Y GASTOS DE LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ
PARA LA VIGENCIA 2021**

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de su aprobación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


JUAN MARTIN ZULUAGA TOBÓN
Gerente de INFICALDAS
Presidente Delegado


AMPARO SÁNCHEZ LONDOÑO
Secretaria Consejo Directivo

Proyectó.

Cesar Augusto Florez Osorio,
Coordinador Administrativo y Financiero

Revisó.

Juan Sebastián Ocampo Murillo,
Director Jurídico


AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creemos oportunidades
REVISADO Y APROBADO
Dirección Jurídica



AEROPUERTO DEL CAFÉ
Creamos oportunidades

Manizales, 22 de julio de 2021

G-100.0327

Señores
Consejo Departamental de Política Fiscal "CODFIS"
Gobernación de Caldas
Ciudad

Asunto: Adición al presupuesto de ingresos y gastos vigencia fiscal 2021 de la Asociación Aeropuerto del Café.

De acuerdo con lo aprobado en la reunión del Consejo Directivo en sesión ordinaria virtual No 06 del 15 de julio de 2021, me permito solicitar la aprobación de una adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café para la Vigencia Fiscal 2021, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES DE PESOS (\$239.000.000)** por concepto de aportes al proyecto Aeropuerto del Café con el fin de suscribir convenio de cooperación con el Departamento de Caldas, el Municipio de Palestina y la Corporación Autónoma Regional de Caldas para llevar a cabo los estudios de impacto y proyección en la planificación territorial del macroproyecto aeropuerto del café, ubicado en el municipio de palestina caldas y actualización del plan básico de ordenamiento territorial del mismo municipio, así:

INGRESOS

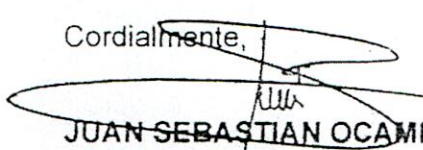
RUBRO	FUENTE	VALOR
Aportes	INFICALDAS	\$159.000.000,00
Aportes	INFIMANIZALES	\$80.000.000,00
TOTAL		\$239.000.000,00

GASTOS

RUBRO	VALOR
C. GASTOS DE INVERSION	\$239.000.000,00
2. Investigación y Estudios	\$239.000.000,00
TOTAL	\$239.000.000,00

Adjunto certificación emitida por la secretaria del Consejo Directivo, sobre la aprobación de la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la ASOCIACION para la vigencia fiscal 2021, certificados de disponibilidad de INFICALDAS e INFIMANIZALES

Cordialmente,


JUAN SEBASTIAN OCAMPO MURILLO
Gerente (E) mediante resolución 052-2021

Proyectó: César Augusto Flórez Osorio
Coordinador Administrativo y Financiero



(8720472- 8720474
NIT: 900 240.084-2



atencion@aeropuertodelcafe.com.co



Manizales - Carrera 22 No. 18-09 piso 2
Centro Administrativo Municipal



Palestina Calle 6 No. 5-04.
Teléfonos: 8710845

www.aeropuertodelcafe.com.co

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ASOCIACION AEROPUERTO DEL CAFE**

HACE CONSTAR:

Que en sesión ordinaria virtual No 06 del 15 de julio de 2021, el Consejo Directivo de la Asociación Aeropuerto del Café, aprobó la adición de recursos al presupuesto de ingresos y gastos de la Asociación Aeropuerto del Café por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA NUEVE MILLONES DE PESOS (\$239.000.000)** por concepto de aportes al proyecto Aeropuerto del Café con el fin de suscribir convenio de cooperación con el Departamento de Caldas, el Municipio de Palestina y la Corporación Autónoma Regional de Caldas para llevar a cabo los estudios de impacto y proyección en la planificación territorial del macroproyecto aeropuerto del café, ubicado en el municipio de palestina caldas y actualización del plan básico de ordenamiento territorial del mismo municipio, así:

INGRESOS

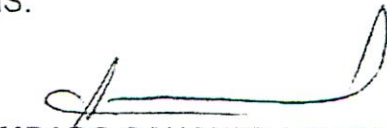
RUBRO	FUENTE	VALOR
Aportes	INFICALDAS	\$159.000.000,00
Aportes	INFIMANIZALES	\$80.000.000,00
TOTAL		\$239.000.000,00

GASTOS

RUBRO	VALOR
C. GASTOS DE INVERSION	\$239.000.000,00
2. Investigación y Estudios	\$239.000.000,00
TOTAL	\$239.000.000,00

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021).

La presente constancia se expide con destino al CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL-CODFIS.



AMPARO SANCHEZ LONDOÑO
Secretaria Consejo Directivo

Proyectó: Cesar Augusto Flórez Osorio
Coordinador Administrativo y Financiero

Dada en MANIZALES el día 22/07/2021.

DISPONIBILIDAD EXPEDIDA

Número: 229

**EL SUSCRITO LIDER DE PROGRAMA
HACE CONSTAR**

Que INFI-MANIZALES en la vigencia fiscal 2021, tiene disponibilidad por la suma de: OCHENTA MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS(\$80,000,000.00), la cual tiene vigencia hasta el día 22/10/2021.

OBJETO: APORTE COMO SOCIA DE AEROCAFÉ PARA LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS DE IMPACTO Y PROYECCIÓN EN LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL MACROPROYECTO AEROPUERTO DEL CAFÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA - CALDAS Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MISMO MUNICIPIO..

Liberaciones:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
EG 42010104	Otra Inversiones Operacionales	80,000,000.00

SOLICITUD DE GASTO

Funcionario : GALEANO BOTERO GABRIEL JAIME

Cargo : LIDER DE PROGRAMA

Dependencia :

Firma:



	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS NIT 890806006-3		C.D.P. No.	
			CDP	2021
			398	
			FECHA	22-07-2021
Dependencia: 02 GERENCIA				
El suscrito Profesional de Presupuesto				
CERTIFICA				
Que dentro del Presupuesto General de Rentas y gastos del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCION Y DESARROLLO DE CALDAS del presente Periodo Fiscal, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso q				
IMPUTACION PRESUPUESTAL				
	Cuenta Presupuesto	Centro de Costos	Valor	
22060202	Proyecto Aerocafe		159,000,000.00	
		Total certificado	159,000,000.00	
OBJETO DEL GASTO: APOORTE PROYECTO AEROCAFE - SUSCRIPCION CONVENIO PLANIFICACION TERRITORIAL. AUTORIZADO SESION VIRTUAL AEROCAFE 06 DEL 15-07-2021				
Firma autorizada:				